



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 256-SRT-2018
EXPTE. N° 6.030/2017
TARTAGAL, 15 de junio de 2018

VISTO:

La Res. CS-N° 130/18, por medio de la cual se designa al Abog. Daniel David MANSILLA MUÑOZ, DNI N° 28.086.035, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "DERECHO I" (1° año-1° Cuatrimestre)- Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal-Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con los requisitos de ingreso y/o actualización de legajo establecidos por la reglamentación vigente.

Que consta en autos, nota con intervención de la Vice Directora de la Sede Regional Tartagal, que certifica la efectiva toma de posesión de funciones del Abog. Mansilla Muñoz en el cargo de referencia a partir del 1 de junio de 2018.

Por ello, y en virtud de lo solicitado por el Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante Memorándum Interno de fecha 07 de mayo de 2018.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Fjar el día 1 de junio de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Abog. Daniel David MANSILLA MUÑOZ, DNI N° 28.086.035, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Derecho I" (1° año-1° Cuatrimestre)- Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal-Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.


ARTÍCULO 2°: Elevar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su convalidación.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa, Económica y Académica, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sr/AM


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSe